

Acerca de las estructuras asesoras metodológicas para la aplicación del nuevo modelo de formación de enfermeros en Cuba

On the methodological advisory structures for the application of the new nursing training model in Cuba

Marta Pernas Gómez^I; Magdalena Zubizarreta Estévez^{II}; Eva Miralles Aguilera^{III}; Nilda Bello Fernández^{IV}; Madelem Quesada Rodríguez^V

^IEspecialista de II Grado en Fisiología Normal y Patológica, Maestra en Ciencias en Educación Médica, Profesora Titular, Profesora Consultante, Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCMH), Cuba.

^{II}Maestra en Ciencias en Educación Médica, Profesora Auxiliar, Viceministerio del Área de Docencia e Investigaciones, MINSAP, La Habana, Cuba.

^{III}Especialista de II Grado en Medicina Interna, Maestra en Ciencias en Educación Médica, Profesora Auxiliar, Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCMH), Cuba.

^{IV}Profesora Auxiliar, Profesora Consultante. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCMH), Cuba.

^VProfesora Auxiliar, Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCMH), Cuba.

RESUMEN

OBJETIVO: proponer las adecuaciones necesarias para la carrera de Licenciatura en Enfermería de las estructuras metodológicas reglamentadas para la dirección del proceso formativo de profesionales, según los niveles de integración de la carrera.

MÉTODOS: se constituyó un grupo de expertos seleccionados a partir de la determinación de los coeficientes de competencia y argumentación por autovaloración. Se conformó una propuesta teórica de organización de las estructuras asesoras metodológicas en los niveles de sede central, municipal y sede universitaria, que tuvo como referencia una versión preliminar elaborada por criterio de los expertos. Tuvieron una fase inicial de preparación individual, seguida de una sesión de trabajo colectivo. Una vez conformada la propuesta teórica se hizo una ronda de consulta individual para el ajuste final del modelo y se obtuvo respuesta satisfactoria de la totalidad de los expertos participantes en el estudio.

RESULTADOS: en las condiciones reales en las que tiene lugar la formación de enfermeros, la aplicación del plan de estudio actual requiere del funcionamiento de los colectivos de año a nivel de las sedes universitarias, sedes municipales y sedes centrales; los colectivos interdisciplinarios, de disciplina, asignaturas y carrera deben trabajar en los niveles municipal y central.

CONCLUSIONES: se recomendó por los expertos aplicar este resultado para evaluar su factibilidad y realizar un estudio similar a fin de elaborar la propuesta de

tareas básicas a llevar a cabo por cada una de estas instancias del trabajo metodológico con un enfoque en sistema que propicie el desarrollo de todas las tareas que les corresponden.

Palabras clave: Sede central, sede municipal, sede universitaria, colectivos de trabajo metodológico.

ABSTRACT

OBJECTIVES: To propose the necessary adjustments in the career of Nursing Baccalaureate as regards the methodological structures established for the management of the formative process of professionals according to the levels of integration of the career.

METHODS: We created a group of experts that were selected starting from the determination of competence and argumentation coefficients by self-assessment. A theoretical proposal of the organization of the methodological advisory structures at the levels of central, municipal and university headquarters was made. It had as a reference a preliminary version developed by expert's criterion. These experts had an initial phase of individual training, followed by a session of collective work. Once the theoretical proposal was put forward, individual consultations were made for the final adjustment of the model, and a satisfactory answer was received from of all the experts participating in study.

RESULTS: under the real conditions in which the present nursing training takes place, the application of the current curriculum requires the functioning of the groups in charge of each year at the level of university, municipal and central headquarters. The interdisciplinary groups in charge of discipline, subjects and careers, should work at the municipal and central levels.

CONCLUSIONS: Experts recommended to apply this result to evaluate its feasibility and to conduct a similar study to make a proposal of the basic tasks to be performed at each level of the methodological work focussed on a system allowing the development of all the corresponding tasks.

Key words: Central headquarters, municipal headquarters, university headquarters, methodological working groups.

INTRODUCCIÓN

En el mes de junio del año 2001, bajo el auspicio del Ministerio de Educación Superior (MES) de la República de Cuba, se realizó el VI Taller Nacional sobre Trabajo Político-Ideológico "El papel de la universidad en la Batalla de Ideas",¹ en el que se hizo un análisis del trabajo desarrollado y de los resultados alcanzados en el enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica, aplicado en los centros de educación superior cubanos (CES) a partir del curso 1996-1997 y como parte de él se aprobaron 17 proyectos a desarrollar en las universidades de Cuba.

En ese evento, que marcó un hito en la historia de la educación superior cubana, se reconoció que el enfoque integral se había convertido en la estrategia maestra principal para la formación de profesionales y se sentaron las bases para la consolidación de la unidad entre la educación y la instrucción y de la vinculación del estudio con el trabajo como las 2 ideas rectoras de la educación superior en Cuba.

Dos años después, varios de esos proyectos constituyeron la base teórica para el desarrollo de un nuevo modelo de formación en las carreras de ciencias médicas. En el curso 2003-2004 se inició la formación de licenciados en Tecnología de la

Salud y en Enfermería y posteriormente, en Psicología (Mención Salud) con planes de estudio de modalidad semipresencial y estructurada en 3 niveles, relacionados en sistema y con 2 titulaciones intermedias.

Al mismo tiempo que comenzó la aplicación de ese modelo, se amplió la desconcentración de las carreras de ciencias médicas que ya habían acumulado una importante experiencia en la municipalización del proceso formativo. Por lo tanto, en los últimos 5 años se han producido rápidas y diversas transformaciones curriculares, tanto en el diseño como en el proceso formativo.

En correspondencia con esas transformaciones que también han tenido lugar en otras carreras universitarias, el MES ha realizado adecuaciones a los reglamentos y otros documentos normativos, con una flexibilización que propicia un mejor ajuste de los procesos a las condiciones con que se cuenta para su desarrollo.

En el caso concreto de la carrera de Licenciatura en Enfermería, el modelo del profesional es el de un enfermero que se forma de manera gradual como básico, técnico y profesional, preparado para desempeñar diversas funciones en cualquiera de los niveles de atención del sistema nacional de salud, por lo que el proceso debe transcurrir en instituciones docente-asistenciales diversas, las que se denominan actualmente sedes centrales, sedes universitarias municipales y sedes universitarias.

En las diferentes provincias del país existe una considerable heterogeneidad en la distribución geográfica de esas instituciones, su matrícula y el número de profesores que agrupa cada una, a la vez que pueden identificarse elementos comunes a todas ellas.

Por otra parte, la flexibilización curricular ha creado nuevas condiciones que deben tenerse en cuenta en la dirección del proceso formativo. El hecho de que los estudiantes pueden matricular selectivamente algunas asignaturas de acuerdo con sus posibilidades personales y atendiendo a las precedencias en el plan de estudio, es una de las condiciones que apoya el punto de vista de que sea el año académico y no la brigada, la célula básica para la organización del proceso formativo, lo que constituye una diferencia importante con lo que tradicionalmente se hizo en las carreras que se cursaban por la modalidad presencial, en las que la brigada constituía el núcleo organizativo básico.

Además, el diseño actual del plan de estudio de Enfermería ha incluido diversas estrategias curriculares de coordinación interdisciplinaria que no existían en los planes de estudio anteriores, cuya aplicación requiere del funcionamiento de estructuras interdisciplinarias que se encarguen de su planificación, ejecución y control, las que pudieran ser similares a las de un proyecto, en coexistencia con la estructura piramidal tradicional de dirección académica, en la que el departamento docente sigue jugando un papel muy importante en la formación y superación de profesores y el desarrollo de las disciplinas, pero no puede abarcar el trabajo metodológico interdisciplinario.

Las consideraciones anteriores generaron la necesidad de proponer las adecuaciones necesarias para la carrera de Licenciatura en Enfermería de las estructuras metodológicas reglamentadas para la dirección del proceso formativo de profesionales, según los niveles de integración de la carrera, para que pudieran resultar apropiadas a las condiciones en que se desarrolla la formación de enfermeros en los diferentes centros del país y con posibilidades de funcionar con eficacia y efectividad en el logro de los objetivos generales de la formación de los nuevos profesionales, lo que constituyó el objetivo del presente estudio.

MÉTODOS

Se constituyó un grupo de 16 expertos, integrado por las máximas autoridades

académicas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la totalidad de los centros de educación médica superior del país (decanas/os o directoras/es de carrera), quienes tenían una experiencia de conducción del nuevo plan de estudio durante al menos 2 semestres de los 5 en los que se había aplicado el plan en el momento de realizar el presente estudio. Se ratificó la condición de expertos de los que constituyeron el grupo a partir de la determinación de los coeficientes de competencia y argumentación por autovaloración.²

Ese grupo de expertos tuvo 2 momentos de participación en el proceso de búsqueda de respuesta al problema científico. En el primer momento trabajaron en sus centros de procedencia y a todos se les suministró el nuevo reglamento docente-metodológico de la educación superior cubana y una ponencia redactada por las autoras del estudio, donde se recogían los principales conceptos de la educación superior cubana en relación con los currículos de formación y las estructuras académicas asesoras metodológicas, para que sirviera como referencia unificadora conceptual. La base teórica para su elaboración fueron los principales documentos metodológicos y normativos del Ministerio de Educación Superior (MES) en relación con el trabajo metodológico en las carreras con plan de estudio "D".³⁻⁶

En la ponencia se planteó la necesidad de que cada miembro del grupo reflexionara acerca de las posibles adecuaciones de los subsistemas o niveles organizativos para el trabajo metodológico que recoge el reglamento en sus artículos 31 al 41 para que resultaran efectivos y de funcionamiento factible en las condiciones concretas en que transcurre el proceso formativo de los enfermeros en los diferentes centros de educación médica superior (CEMS) del país. Esa reflexión debía apoyarse en la contrastación de la experiencia práctica obtenida en el centro en la aplicación del plan en cada territorio con lo establecido en el reglamento.

Cada uno podía hacer las consultas y búsquedas de información que considerara necesarias para orientarse y conformar el criterio que posteriormente, aportaría como representante de su institución al responder las siguientes preguntas en una reunión nacional en la que estarían presentes los representantes de todos los CEMS del país:

1. ¿Cuál ha sido la experiencia de los CEMS con el funcionamiento de los colectivos de carrera, de asignatura y de disciplina? ¿Cuál debe ser su composición? ¿Qué representación concreta deben tener los tutores?
2. ¿Cuál ha sido la experiencia de los CEMS con el funcionamiento de los colectivos de año? ¿Qué funciones ha cumplido y cuáles debe desarrollar más? ¿Cuál debe ser su composición? ¿Qué representación concreta deben tener los tutores?
3. ¿Es necesario constituir colectivos de ciclo para esta carrera? En caso afirmativo, ¿qué experiencias hay y qué tareas asumirían?
4. ¿Cuál ha sido la experiencia de los CEMS con el funcionamiento de los colectivos asesores de las estrategias curriculares? ¿Cómo se han relacionado con los colectivos de asignatura?
5. En la práctica, ¿cuáles deben ser las relaciones funcionales de trabajo entre la estructura asesora tecnológica y la estructura institucional de gestión?

En el segundo momento de trabajo del grupo (que contó con la participación de 14 de los 16 posibles miembros), todos sus participantes se reunieron en un taller nacional y tuvo lugar una sesión de actividades con 3 etapas. En la primera, que se efectuó en sesión plenaria, cada uno de los miembros del grupo expuso las respuestas de su centro a cada una de las preguntas anteriores. En la segunda etapa, los miembros del grupo se distribuyeron en comisiones de trabajo que tuvieron el encargo de elaborar la propuesta de la composición y funciones de las estructuras asesoras metodológicas para la atención de la carrera:

- a) Colectivos de carrera.
- b) Colectivos de año.
- c) Colectivos de asignatura y disciplina.
- d) Colectivos interdisciplinarios.

No se incluyó el colectivo de ciclo porque en la primera etapa fue unánime el criterio de que el mismo no es funcional y no se había identificado como necesario para viabilizar el trabajo.

Finalmente, en la tercera etapa se reunieron nuevamente en plenaria, para analizar la propuesta de cada comisión y arribar a un criterio de consenso acerca de cuáles estructuras deben ponerse en funcionamiento y con qué composición y funciones para asegurar un trabajo metodológico en la carrera de Licenciatura en Enfermería que propicie una adecuada gestión de calidad del proceso formativo.

RESULTADOS

La totalidad de los propuestos inicialmente para constituir el grupo de expertos clasificaron como tales al lograr un resultado adecuado en los indicadores utilizados para su inclusión. Esto se ha considerado una fortaleza para llevar a la práctica los resultados que se exponen más adelante.

En el anexo se presenta una tabla resumen que sintetiza los resultados obtenidos mediante la metodología de trabajo antes expuesta. Se trata de las propuestas aprobadas por consenso para la composición y periodicidad de actividades de los diferentes colectivos asesores metodológicos para la carrera de Licenciatura en Enfermería.

DISCUSIÓN

La exposición que hicieron los expertos para responder las preguntas que guiaron su preparación puso de manifiesto los siguientes hechos:

1. Existe una diversidad considerable en la terminología utilizada por los CEMS para denominar colectivos similares de trabajo metodológico o un mismo nombre se aplica a colectivos de estructura y funcionamiento diferente.
2. Acerca de los colectivos de carrera, en el anexo se resume el consenso de los expertos en relación con la composición de los colectivos de carrera y participación de los tutores, teniendo como antecedente de que habitualmente no ha existido una instancia de trabajo metodológico en los CEMS que se ocupe del seguimiento periódico y específico de la carrera en su integralidad, pues lo más próximo al mismo (según la definición que aparece en el reglamento) que ha funcionado con regularidad en los CEMS es el colectivo de la disciplina Enfermería.

Aunque no era objetivo de este trabajo profundizar en la definición de las funciones y tareas de estos colectivos de trabajo metodológico, la totalidad de los expertos consideró que este colectivo tendría las funciones que aparecen definidas en los artículos 32, 33 y 69 del reglamento para el trabajo docente y metodológico.⁶ También señalaron con prioridad la importancia de sistematizar con periodicidad semestral a nivel de sede central y mensual a nivel de las sedes universitarias municipales (SUM) las reuniones del colectivo de carrera, así como la necesidad de que participen los/las vicedirectores/as de Enfermería y los representantes de las organizaciones que representan a los estudiantes, como aparece reflejado en el

anexo, tomando en cuenta que a esta instancia del trabajo metodológico le concierne todo lo relacionado con la optimización del proceso de formación general, apoyado en el trabajo de las disciplinas y colectivos de año.⁷

En correspondencia con esa propuesta se pusieron de manifiesto 2 cambios necesarios:

- a) La necesidad de dar curso a la categorización de las/los vicedirectores de Enfermería de la totalidad de las sedes universitarias.
- b) La necesidad de crear cargos de metodólogos de sedes universitarias en los hospitales, ya que solo existen en los policlínicos. En este punto es oportuno destacar que, a diferencia de lo que ocurre con el modelo del profesional del médico, que está proyectado para desempeñarse en la atención primaria de salud (APS), el modelo del profesional de enfermería para cada uno de los 3 niveles de formación, lo proyecta para trabajar en cualquiera de los niveles de salud.

3. Sobre los colectivos de disciplinas y asignaturas, se valoró la importancia del adecuado funcionamiento de esta instancia de dirección metodológica del proceso de formación, tomando en cuenta que no necesariamente ha de existir un grupo estable de estudiantes en las diferentes asignaturas de un mismo año académico si se aplican las flexibilidades del modelo formativo para la personalización de los proyectos de formación.

Como se muestra en el anexo, se aprobó la propuesta de que los mismos funcionen a nivel de las sedes centrales (facultad o filial) y a nivel de las sedes universitarias municipales (SUM), con las mismas funciones que se establecen en el reglamento para el trabajo docente y metodológico y con sesiones de trabajo semestral para los colectivos de disciplina y mensual para los de asignaturas. En ambos casos estarán compuestos como se muestra en el mismo anexo y su trabajo estará encaminado a la optimización del proceso docente-educativo dentro de sus respectivos objetos de estudio, siempre teniendo en cuenta la adecuada orientación al modelo del profesional y a los objetivos del ciclo de la carrera en que se ubiquen las asignaturas.

La existencia de este colectivo a nivel de las SUM estará en dependencia de que exista más de un profesor para cada asignatura y el aporte que puede hacer a la calidad del proceso formativo se relaciona con la construcción de las didácticas particulares en las condiciones concretas de cada territorio y de cada colectivo estudiantil. Esa es la diferencia esencial entre el trabajo didáctico de un colectivo de asignatura en la SUM y en la sede central.

En esta última localización el trabajo es más cercano a lo que tradicionalmente se ha hecho, se nutre de la experiencia y el conocimiento del colectivo de profesores y puede sentar las pautas generales para el desarrollo del proceso dentro de una determinada asignatura, pero la posibilidad de que se puedan tomar decisiones a nivel de las unidades donde tiene lugar el proceso, para la adecuación y búsqueda de soluciones a las dificultades que puedan surgir, es lo que le daría mayor consistencia a ese trabajo didáctico-metodológico y sentaría las bases para un verdadero tratamiento personalizado de los estudiantes, tan necesario en las condiciones de matrícula masiva y proceso semipresencial que caracterizan esta carrera.

Sería precisamente a nivel de la SUM donde se tomarían dichas decisiones y se ejecutarían, independientemente de que debe conocerlas la sede central. Esto permitiría incluso un intercambio de experiencias entre los CEMS de cómo desarrollar el proceso en diferentes condiciones sin modificar el modelo del profesional ni el plan de estudio, lo que dejaría atrás como única la consabida función administrativa de las mismas y permitiría el desarrollo de las otras.

4. En relación con los colectivos de año hubo criterio unánime de que cumplen predominantemente funciones administrativas y los expertos coincidieron en que es importante para el avance y consolidación de la carrera que lleguen a alcanzar un desarrollo de todas las funciones.

Se llegó al consenso de que deben constituirse a nivel de las sedes centrales, las sedes universitarias municipales y las sedes universitarias (SU). Aunque la opinión generalizada respalda la participación de los tutores en los colectivos de año en todos los niveles, sobre todo el de la sede central y el de la SU, se valoró que las limitaciones actuales en la proporción estudiantes/tutores en los diferentes servicios hacen recomendable reservar la presencia de esta importante figura docente para las actividades metodológicas imprescindibles para su formación científico-pedagógica y para la personalización y seguimiento del proceso formativo. Este es uno de los aspectos que debe adecuar cada centro y ha de ser estrechamente evaluado, debido al importante papel que deben desempeñar los tutores en un proceso formativo de este tipo.

El hecho de que la unidad de lo educativo y lo instructivo es uno de los pilares del modelo de formación de la universidad cubana, fundamenta la importancia particular del desarrollo de la función educativa en esta estructura de dirección interdisciplinaria, tomando en cuenta lo que se declara en el enfoque integral para la labor educativa y política-ideológica en la universidad acerca de la importancia del año académico en la elaboración de los proyectos educativos.

Es posible afirmar que todavía no se ha alcanzado una adecuada integralidad de estos proyectos en lo concerniente a las dimensiones curricular, sociopolítica y extensionista con la participación de las estructuras de dirección académica.⁸ De hecho, su elaboración por los colectivos de año a nivel de SU y SUM permitiría plantearse como objetivo metodológico de los años académicos (en función de los objetivos de los proyectos educativos) la búsqueda de un mayor nivel de integración de esas dimensiones, con la participación de estudiantes y profesores, no solamente dentro de la carrera sino en la realización de actividades que en la actualidad no son tan frecuentes en las planificaciones docentes como pudieran ser y que contribuirían de forma importante al logro de algunos objetivos declarados.

Tal es el caso, por ejemplo, de ciertas actividades (comunitarias u hospitalarias) que al mismo tiempo que permitirían a los estudiantes apropiarse de determinados conocimientos y desarrollar habilidades de comunicación interpersonal, de aplicación de procedimientos específicos de la profesión y para la investigación social, aportarían algunas transformaciones a la cultura sanitaria y/o al estado de salud de la población, es decir, lo anterior se refiere a la posibilidad de apoyar más el proceso (desde las asignaturas coordinadas a nivel del año académico) en actividades menos tradicionales y más participativas e independientes, de carácter docente y extensionista al mismo tiempo. Otro ejemplo, se refiere a la posible planificación a nivel de colectivos de año en las SU y SUM de actividades que contribuyan al desarrollo de hábitos de trabajo en equipos multidisciplinarios, especialmente entre estudiantes de Medicina y Enfermería, que son los que más estrechamente tienen que trabajar en equipo en los servicios cuando ya se hayan graduado como profesionales.

Los ejemplos anteriores son solamente algunos, pero permiten poner de manifiesto lo importante que resulta cambiar las concepciones en cuanto a los niveles de gestión del proceso docente-educativo y justifican la necesidad de crear estructuras metodológicas alternativas a la estructura administrativa institucional, que conserva importantes funciones pero no da respuesta a nuevas necesidades del proceso.

En relación con la función investigativa, se reconoció como una necesidad que la misma se desarrolle como parte del quehacer de todas las instancias de dirección metodológica para dar solución a aquellos asuntos que constituyan problemas científicos por su envergadura y trascendencia, de manera tal que el continuo

accionar de los profesores en el perfeccionamiento del proceso tenga el respaldo científico que requiere.

Además de lo expresado en los párrafos anteriores sobre los colectivos de carrera, disciplina/asignatura y año, a continuación se exponen otras consideraciones adicionales.

Si se compara el nuevo reglamento para el trabajo docente y metodológico del MES con las versiones precedentes, se aprecia que en estos últimos se enfatizaba el trabajo metodológico a desarrollar por las instancias de la estructura de gestión del proceso formativo, básicamente el departamento docente, la facultad y de los llamados comités horizontales.

Más recientemente, el MES ha señalado que un aporte de la educación superior cubana es haber entendido que tanto la disciplina como el año académico son objeto del diseño curricular y subsistemas fundamentales de la carrera e instancias de trabajo metodológico.⁹

Se considera que la reorganización y/o nueva creación de los colectivos docentes en cuyo trabajo se concretan estos niveles de organización (disciplina/asignatura y año), conjuntamente con los colectivos de carrera pudiera considerarse un perfeccionamiento de los CEMS como organizaciones, ya que a su tradicional estructura piramidal y fuertemente jerarquizada se le adicionarían componentes de estructuras tipo proyecto, que a diferencia de la anterior, propician la integración interdisciplinaria en función del logro de determinados objetivos y pueden tener la flexibilidad y variabilidad que el proceso requiere en la actualidad.

Una clasificación de la estructura de proyectos considera las organizaciones "monitor", las funcionales, las matriciales y las de tipo "proyecto autónomo", en dependencia del grado de autoridad que ejerce el director del proyecto (entiéndase jefe de colectivos de año a nivel de SU, SUM o sede central; profesor principal de disciplina a nivel de SUM o sede central, etcétera).¹⁰ Obviamente, se requiere una definición de las relaciones funcionales entre estas posibles estructuras tecnológicas y las administrativas para que funcionen en sistema, pero los expertos que participaron como sujetos en este estudio consideraron que no existe aún suficiente experiencia práctica para contrastar con algún modelo teórico que pudiera plantearse, lo que debe ser también objeto de seguimiento y evaluación.

5. Fue unánime el criterio de que un adecuado funcionamiento de los colectivos de año en coordinación con el del colectivo de carrera permitiría prescindir de un colectivo de ciclo. La práctica de la aplicación de las nuevas estructuras propuestas pudiera confirmar o descartar esa propuesta.

6. En cuanto a los colectivos para la implantación y dirección de las estrategias curriculares, la totalidad de los centros señalaron que no se han constituido, lo que se consideró una insuficiencia a superar a corto plazo, dado el reconocimiento que hicieron de la necesidad y factibilidad de ponerlos en funcionamiento y de la importancia que pueden llegar a tener para la formación integral.

La metodología de trabajo aplicada permitió conformar una propuesta de adecuaciones en las estructuras metodológicas propuestas por el MES que pudieran resultar apropiadas a las condiciones en que se desarrolla la formación de enfermeros en los diferentes centros del país y con posibilidades de funcionar con eficacia y efectividad en el logro de los objetivos generales de la formación de los nuevos profesionales.

La puesta en marcha del sistema de estructuras de trabajo recogido en el anexo es una condición necesaria para evaluarlo en la práctica, aun cuando la experiencia que obtengan los CEMS sea diversa, la regularidad que debe ponerse de manifiesto en todos es que los objetivos de la institución en lo concerniente a la formación de pregrado son los que han de determinar las decisiones y acciones de la estructura

funcional para la conducción del trabajo didáctico y metodológico en su integralidad educativa-instructiva.

Anexo

Propuesta aprobada por consenso para la composición y periodicidad de actividades ordinarias de los colectivos asesores metodológicos para la carrera de Licenciatura en Enfermería

	Instancia	Composición	Periodicidad de sus actividades	Lo con
o de	Colectivo de carrera	Jefes de colectivos de disciplinas, jefes de colectivos de años, coordinadores de carrera de todas las sedes universitarias (metodólogos), vicedirector/a provincial y municipales de Enfermería, representación de la instancia provincial del Sindicato de la Salud, de la UJC y FEU según corresponda.	Semestral	Jefe cole carrera(De Enfermería Vicedirecto Enfermería Director/a carrera o designe decano/a.
	Colectivos de disciplinas	Para cada disciplina: jefes de colectivos de disciplinas y asignaturas de la sede central y de las SUM. Alternativamente pueden constituirse por todos los profesores de las asignaturas de la disciplina cuando las condiciones o los asuntos a tratar así lo determinen.	Semestral	Jefe cole disciplina mayor preparación categoría o posibilidad conducirlo)
	Colectivos de asignaturas	Para cada asignatura: todos los profesores de la asignatura. Para las asignaturas de la disciplina Enfermería, incluye los tutores.	Mensual	Jefe cole asignatura principal asignatura,
	Colectivos de años	Para cada año de la carrera: todos los profesores que desarrollan las asignaturas, profesores guías para el caso del primer año, tutores y representantes de las organizaciones que representan a los estudiantes (sindicato, UJC y FEU según corresponda).	Semestral	Jefe cole año (PP asignatura Enfermería
	Colectivos interdisciplinarios	Para cada estrategia curricular: profesores principales de la totalidad de las disciplinas y/o asignaturas participantes de la estrategia.	Semestral	Jefe interdiscipl de la dis asignatura coordine estrategia)
ria al	Colectivo de carrera	Jefes de colectivos de disciplinas, jefes de colectivos de años, coordinadores de carrera de todas las sedes universitarias (metodólogos), vicedirectores/as de Enfermería de la totalidad de las unidades docente-asistenciales de salud enclavadas en el territorio y que participan del proceso formativo, con	Mensual	Jefe cole carrera en (metodológ Enfermería

		independencia del nivel de subordinación dentro del SNS y representantes de las organizaciones que representan a los estudiantes (sindicato, UJC y FEU según corresponda).		
Colectivos de disciplinas	de	Para cada disciplina: jefes de colectivos de disciplinas y asignaturas de las sedes universitarias. Alternativamente pueden constituirse por todos los profesores de las asignaturas de la disciplina en el territorio cuando las condiciones o los asuntos a tratar así lo determinen.	Semestral	Jefe colectivo disciplina mayor preparación categoría o posibilidad de conducirlo)
Colectivos de asignaturas	de	Para cada asignatura: todos los profesores de la asignatura en el municipio. Para las asignaturas de la disciplina Enfermería, incluye a los tutores.	Mensual	Jefe colectivo asignatura principal asignatura)
Colectivos de años	de	Para cada año de la carrera: todos los representantes o profesores principales de las asignaturas del año académico en las sedes universitarias del municipio y representantes de las organizaciones que representan a los estudiantes (sindicato, UJC y FEU según corresponda).	Mensual	Jefe colectivo año (PP asignatura Enfermería)
Colectivos interdisciplinarios		Para cada estrategia curricular: profesores principales de la totalidad de las disciplinas y/o asignaturas participantes de la estrategia.	Semestral	Jefe interdisciplinario de la disciplina asignatura coordine estrategia)
Colectivos de años	de	Para cada año de la carrera: todos los profesores que desarrollen las asignaturas del año académico en la sede universitaria, los tutores y representantes de las organizaciones que representan a los estudiantes (sindicato, UJC y FEU según corresponda).	Mensual	Jefe colectivo año (PP asignatura Enfermería)

Nota: En el caso que en la sede central existan estudiantes en formación, además se realizarán los colectivos de años mensualmente como se realizan en las sedes universitarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Educación Superior. La universidad en la Batalla de Ideas. Proyectos aprobados. VI Taller Nacional de Trabajo Político-Ideológico. La Habana: MES; 2001.
2. Colectivo de autores. Metodología de la investigación educacional. Desafíos y polémicas actuales. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2006. p. 161-4.
3. Ministerio de Educación Superior. Documento base para la elaboración de los planes de estudio "D". Dirección de Formación de Profesionales. La Habana: MES; 2003.

4. Ministerio de Educación Superior. Anexo al documento base para la elaboración de los planes de estudio "D" en la modalidad semipresencial. La Habana: MES; 2005.
5. Ministerio de Educación Superior. Indicaciones complementarias al documento base para la elaboración de los planes de estudio "D" dirigidas a los presidentes de las Comisiones Nacionales de Carreras de los CES del MES. La Habana: MES; 2005.
6. Ministerio de Educación Superior. Resolución Ministerial 210/2007. Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico. La Habana: MES; 2007.
7. Díaz T. Modelo para el trabajo metodológico del proceso docente-educativo en los niveles de carrera, disciplina y año académico en la educación superior. [Tesis doctoral]. La Habana: Instituto Superior Pedagógico; 1998.
8. Pernas M. El proyecto educativo y su relación con las instancias de dirección académica en una facultad de ciencias médicas. [Tesis de Maestría]. La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública; 2003.
9. Horruitiner P. La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006. p 37.
10. De Heredia R. Dirección integrada de proyecto. 2da edición. Servicio de Publicaciones de la ETS de ingenieros industriales de la Universidad Técnica de Madrid. España: Universidad Técnica de Madrid; 1995. p. 117-21.

Recibido: 24 de septiembre de 2008.

Aprobado: 6 de octubre de 2008.

Marta Pernas Gómez. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCMH), Cuba. E-mail: mpernas@ensap.sld.cu